

CRONOGRAMA BECAS EVC CIN CONVOCATORIA 2026

6 de julio 2026 - apertura de convocatoria

12 de agosto de 2026 a las 13 horas: cierre de convocatoria.

Hasta el 19 de agosto de 2026: envío a la Secyt de la ficha de inscripción con las firmas requeridas.

Del 21 al 28 de agosto de 2026: cada Secyt revisará los adjuntos cargados.

31 de agosto de 2026: publicación del **listado de inscriptos/as**; es decir, todas aquellas personas que completaron los dos pasos de la inscripción (carga de datos con posterior cierre del proyecto y presentación de la ficha de inscripción con los correspondientes avales ante la Secyt de su universidad.

Luego cada Secyt comunicará de manera interna, para conocimiento de sus propios/as postulantes, ese listado separando "Evaluables" de "No Evaluables" por no cumplir con todos los requisitos.

Del 1° al 30 de septiembre de 2026: EVALUACIÓN REGIONAL PROVISORIA

Del 1° al 5 de octubre de 2026 (Fecha máxima): publicación de resultados provisorios de la evaluación.

Del 6 al 13 de octubre de 2026 (5 días hábiles): los postulantes pueden acceder a la vista de su dictamen de evaluación en el gestor de proyectos y cargar una solicitud de reconsideración si lo considerara pertinente.

14 de octubre de 2026: distribución entre los CPRES de las solicitudes de reconsideración presentadas.

Del 15 al 21 de octubre de 2026: análisis de las solicitudes recibidas para determinar su ACEPTACIÓN o RECHAZO (el CPRES responsable de evaluar cada una irá completando en el gestor de proyectos el motivo del rechazo para los casos que corresponda en nombre de la Comisión Ad Hoc)

Del 22 de octubre al 5 de noviembre de 2026: Envío a *Nueva evaluación* o *Ampliación de Fundamentos* de las solicitudes aceptadas, según corresponda.

6 de noviembre de 2026: reunión de Comisión Ad Hoc para calcular distribución de cupos e informar al SIU (para que lo cargue en el gestor) y a las IUP (para que puedan armar los listados de asignadas TITULARES y SUPLENTE(S))

Del 9 al 13 de noviembre de 2026: las SeCYT procederán a confeccionar dentro del gestor de proyectos los listados de titulares y suplentes conforme al cupo asignado.

18 de noviembre de 2026: publicación de la **resolución** con los listados definitivos.

Del 19 al 30 de noviembre de 2026: plazo para presentar la documentación en la lup y toma de posesión de los becarios. (El alta de suplentes por no toma de posesión comenzará a medida que se confirman las renunciaciones a la toma de posesión por parte de titulares y podrá continuarse en el primer mes de desarrollo de las becas- diciembre de 2026- junto con las altas por renuncia de becario/as que ya hubieran tomado posesión)

1 de diciembre de 2026: inicio de becas.

Del 1 de 30 de diciembre de 2026: alta de suplentes por renuncia

Antes del 1 de agosto de 2028: las Secyt enviarán al CIN las actas de evaluación de los Informes Finales de los becarios 2026 de su lup.